COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 2 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2023.
R E S O L U C I O N Nº 7.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PROMEDENT S.A EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO"- AD REFERENDUM - ID Nº 407.083.----------

VISTO: La nota FG. DUOC Nº 11/2023 de fecha 10 de enero del 2023, de la **Gerencia de Gestión Institucional/UOC** por la cual remite el informe de Evaluación de Ofertas, referente a la Contratación Directa Nº 07/2022, para el "Servicio de Seguro Odontológico para Funcionarios del Fondo Ganadero" - ID N° 407.083, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en fecha 27 de diciembre del 2022, fecha inicialmente fijada para la primera apertura de sobres; se ha recepcionado únicamente 1 (un) sobre de oferta; por tanto la apertura fue prorrogada por no contar con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas según el Art. 34 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y se fija como nueva fecha para la ***segunda apertura el día 03 de enero de 2023 a las 11:15 hs.*** – según Adenda Nº 1, conforme lo establece el ***Art. 30 de la Resolución Nº 5695/19 y el Art. 3 de la Resolución Nº 483/21 de la DNCP.*** **----------**

Que, Durante la evaluación de las ofertas se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentado el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en los art. 61 y 63 del Decreto Nro. 2992/19 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07. ----------

Que, el oferente **PROMEDENT S.A.** es la única oferta presentada, en el objeto de la **CD Nº 07/2022 "SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO - *ID Nº 407.083***, y la misma cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación, por tanto; demuestra capacidad legal, financiera, técnica y experiencia requeridas para la provisión satisfactoria del objeto de la presente contratación; ----------

Que, según dictamen AJ- DIC Nº 01/2023 de fecha 10 de enero de 2023 a criterio de esta Asesoría Jurídica la recomendación de la Gerencia de Gestión Institucional/UOC se ajusta a derecho, **resultando por ende viable que el Comité de Administración, en el marco de sus atribuciones legales y reglamentarias disponga : ACEPTAR, la oferta presentada por el oferente PROMEDENT S.A. y ADJUDICAR en el objeto de la CD Nº 07/2022 " SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO-ID Nº 407.083,** bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. c) del Art. 34 de la Ley Nº2051/03 de "Contrataciones Públicas". ----------

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.----------

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Artículo. 1º. **ACEPTAR**, la oferta presentada por el oferente **PROMEDENT S.A.** y **ADJUDICAR** en el objeto de la **CD Nº 07/2022 "SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO - *ID Nº 407.083,*** bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; Formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto **fijado por cantidades mínimas y máximas**, siendo el **monto para las cantidades mínimas (61) la suma de Gs. 9.150.000.- (guaraníes nueve millones ciento cincuenta mil) IVA incluido y el monto para las cantidades máximas (122) la suma de Gs. 18.300.000.- (guaraníes dieciocho millones trescientos mil) IVA incluido,** pagaderos en forma mensual por 12 meses equivalente a la suma total de **Gs. 219.600.000.- (guaraníes doscientos diecinueve millones seiscientos mil) IVA incluido;** El pago mensual (precio unitario) por cada Beneficiario titular es de **Gs. 150.000.- (guaraníes ciento cincuenta mil)**, IVA incluido de los cuales el Fondo Ganadero abonará el pago hasta la suma de **Gs. 100.000 (guaraníes cien mil) IVA incluido** pagaderos en forma mensual por 12 meses equivalente a la suma total de Gs. **146.400.000.- (guaraníes ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos mil) IVA incluido** y lo restante de **Gs. 50.000.- (guaraníes cincuenta mil) IVA incluido,** quedará a cargo de cada Beneficiario titular y el costo de sus adherentes, los cuales deberán autorizar por

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 2 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2023.
R E S O L U C I O N Nº 7.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PROMEDENT S.A EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO"- AD REFERENDUM - ID Nº 407.083.----------

escrito el descuento de su salario, pagaderos en forma mensual por 12 meses equivalente a la suma total **de Gs. 73.200.000.- (guaraníes setenta y tres millones doscientos mil) IVA incluido**, con una vigencia de 12 meses contados desde el 12 de febrero de 2023 hasta el 12 de febrero de 2024. ----------

Artículo. 2º. **AUTORIZAR** al **Presidente** del Fondo Ganadero y al Gerente de Gestión Institucional, a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes y encomendar a la Gerencia Financiera, la imputación correspondiente conforme a las previsiones presupuestarias. ----------

Artículo. 3º. **PUBLÍQUESE**, cúmplase y archívese. ----------

Fdo.: **DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA, Presidente Interino.**
JUAN REINALDO CACERES BAZAN, Miembro.
EVELIO ALEJANDRO LÓPEZ KIESE, Secretario.

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN